

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

2239 *Participación Ciudadana - Convocatoria subvenciones FAAV 2013 - 14*

En cumplimiento del art. 18 de la Ley 38/2003, se publica la relación de subvenciones adjudicadas a las federaciones de vecinos de Palma.

Crédito presupuestario: 16 92400 48900

Finalidad:

- Gastos generales y de infraestructura.
- Programa de apoyo técnico a las entidades federadas.
- Actividades Socioculturales i de estímulo a la participación ciudadana.

Entidad: Federación de Asociaciones de Vecinos de Palma. CIF: G-07203573

Importe: 22.640,00 €.

Palma, 15 de enero de 2015

El Jefe de Servicio,
Rafael Calle Castañeda

